

Un nuevo



ISSSTE

Para servirte mejor

**NORMATECA
ELECTRÓNICA
INSTITUCIONAL**



**ACUERDO 40.1329.2011 DE
LA JUNTA DIRECTIVA
RELATIVO A LA APROBACIÓN
DEL PROGRAMA DE
CRÉDITO DEL FONDO DE LA
VIVIENDA PARA EL
EJERCICIO 2012**

*INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO*

FONDO DE LA VIVIENDA DEL ISSSTE



Vivir Mejor

FICHA TÉCNICA JURISSSTE

Denominación: Acuerdo 40.1329.2011 de la Junta Directiva, relativo a la aprobación del Programa de Crédito del Fondo de la Vivienda para el ejercicio 2012

Elaboró: Fondo de la Vivienda del ISSSTE

Autorización: Programa autorizado por Acuerdo 40.1329.2011 de la Junta Directiva del Instituto

Fecha de expedición: 22 de septiembre de 2011

Fecha de publicación en el D.O.F.: 2 de noviembre de 2011

Fecha de entrada en vigor: 1° de enero de 2012

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO 40.1329.2011 de la Junta Directiva relativo a la aprobación del Programa de Crédito del Fondo de la Vivienda para el ejercicio 2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Secretaría de la Junta Directiva.- SG/SJD/1327/2011.

ACUERDO 40.1329.2011

LIC. JESUS VILLALOBOS LOPEZ
Director General del Instituto.
Presente.

En sesión celebrada por la Junta Directiva el día de hoy, al tratarse lo relativo al Programa de Crédito 2012 del Fondo de la Vivienda, se tomó el siguiente:

ACUERDO 40.1329.2011.- "La Junta Directiva, con fundamento en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 214, fracciones XVI, inciso a) y XX de la Ley del ISSSTE, y 13, fracción VIII, inciso a), del Estatuto Orgánico, y con base en el acuerdo aprobatorio 5352.846.2011 de la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda, aprueba el Programa de Crédito del Fondo de la Vivienda para el ejercicio 2012, con una colocación de 70,000 créditos y un escenario ampliado de 75,000, en 6 esquemas como sigue:

Esquema		Escenario Básico	Escenario Ampliado
1	Tradicional	45,000	47,000
2	Con Subsidio*	1,000	1,500
3	Pensiona2	1,000	1,000
4	Conyugales	3,000	3,000
5	Alia2Plus	12,500	14,000
6	Respalda2	7,500	8,500
Total		70,000	75,000

* Sujeto a lo que establezca el programa "Esta es Tu Casa" de la Comisión Nacional de Vivienda para el ejercicio 2012.

La política del FOVISSSTE continuará durante 2012, dirigiendo el esquema "Tradicional" a los rangos de 2.6 hasta 5.0 SMMGVDF, donde se encuentra la mayoría de los trabajadores; el crédito "Con Subsidio" se dirigirá a trabajadores con sueldo básico de hasta 2.6 SMMGVDF y los esquemas "Alia2Plus" y "Respalda2" preferentemente a los de más de 5.0 SMMGVDF.

Las características de los seis esquemas crediticios que se integran en el programa están definidas en las "Reglas para el Otorgamiento de Créditos del FOVISSSTE" y los montos se encuentran establecidos en el "Programa de Financiamiento 2012".

Los créditos del esquema tradicional se asignarán mediante procedimiento aleatorio, y no aleatorio en número no mayor de siete mil ochocientos cincuenta para cubrir eventualidades, contingencias o para resolver situaciones ajenas a la programación normal del Fondo.

Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación."

Lo que me permito hacer de su conocimiento, para los efectos legales procedentes.

Atentamente

México, D.F., a 22 de septiembre de 2011.- El Secretario General y Secretario de la Junta Directiva,
Luis Felipe Castro Sánchez.- Rúbrica.

(R.- 336102)